

Municipalidad Distrital Mariano Melgar

Resolución De Alcaldía

Nro. 090-2019-MDMM

MARIANO MELGAR, 07 DE MARZO 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

VISTOS: El Informe nro. 037-2019-GDelS-MDMM de la gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, El Dictamen Legal nro. 71-2019-GAJ-MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Y. CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 1942 de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 08 de Marzo de cada año se celebra el "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", fecha en la que se celebra los logros alcanzados en la lucha por la igualdad de género de la mujer, reivindicando los hitos y retos destacados en la defensa de la promoción y la igualdad de género y derechos humanos.

Que, la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, en materia de Educación, Cultura, Recreación, Turismo y Deporte, tiene como competencias y funciones específicas, promover la consolidación de una cultura de la ciudadanía, fortaleciendo los valores culturales, sociales, económicos e identidad de nuestra comunidad; apoyando la proyección y parficipación de nuestra población en el desarrollo de nuestra ciudad, la región y el país.

Que, mediante el informe El Informe Nro. 037-2019-GDelS-MDMM de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, solicita Reconocimiento por el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, en la que se celebran los logros alcanzados en la lucha de igualdad de la mujer, así como la del Reconocimiento por su destaca labor social o participación en la sociedad, destacando a las mujeres por su compromiso con la comunidad.

Que, el Dictamen Legal Nro. 71-2019-GAJ-MDMM de la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión favorable en otorgar el reconocimiento por su destacada labor social a las personas que se encuentran detalladas en el informe Nro. 037-2019-GDelS-MDMM de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. Por estos fundamentos expuestas y al amparo de la Constitución Polífica del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, El TUO de la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General, El Dictamen Legal nro. 071-2019-GAJ-MDMM y, estando a lo dispuesto por esta Alcaldía

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, a la Sra. ELIZA ZEBALLOS CORDOVA, en Mérito a su trayectoria como regidora por 8 años en el Distrito de San Cristóbal-Moquegua, madre de 07 hijos, viuda por 25 años y actualmente con sus 90 años, imparte su impetu alegría y sobre todo su fortaleza; dándole las gracias a nombre del pueblo del Distrito de Mariano Melgar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social realice las acciones pertinentes a efectos de dar cumplimiento a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la oficina de Tecnologías de Información y Comunicación y Relaciones Publicas, la PUBLICACIÓN de la presente, en el PORTAL WEB de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MINO, METGAR

Abog. Paul Christian Ayala Puma Jefe de la Oficina de Secretaria Genesal MUNICIPALIDAD DISTRITAL DENING/MELGA

Abog Percy Luis Comejo Barr ALCALDE

Av. Simón Bolivar N° 908 - Mariano Melgar Teléfono: 054-452289 Telefax: 054-453056 www.munimarianomelgar.gob.pe